

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

1082 Formalización del lote 1, adjudicado, que forma parte del Expte. de concesión de dominio público, de uso privativo correspondiente a la explotación de la peluquería de señoras del hogar del pensionista José Espinosa Nicolás, dividido en dos lotes, ref. 2024/4097A.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 13 de febrero de 2025, se adjudicó la concesión relativa a la explotación de la peluquería del hogar del pensionista José Espinosa Nicolás (lote 1) y se declaró desierto el lote 2, correspondiente a la peluquería de caballeros de los hogares del pensionista Raimundo Benedicto y José Espinosa Nicolás (lote 2). En cumplimiento de los acuerdos adoptados, se publica anuncio de formalización, y de declaración de desierto.

Lotes adjudicados

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento San Pedro del Pinatar
- b) Dependencia que tramita el expediente. Contratación
- c) Número de expediente. 2024/4097A
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante.

www.sanpedrodelpinatar.es

2. Objeto de la concesión:

- a) Tipo. Patrimonial.
- b) Descripción. Explotación de la peluquería de señoras del Hogar del Pensionista José Espinosa Nicolás y peluquería de caballeros de los Hogares del Pensionista Raimundo Benedicto y José Espinosa Nicolás, y Raimundo Benedicto.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura). 98321000-9 Servicios de peluquería.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación. BORM y perfil del contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 03/10/2024.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto

4. Información lote adjudicado:

Lote	Descripción	Adjudicataria	DNI	Canon anual
1	Peluquería Sras. J Espinosa Nicolás	M Zoila Zapata Sánchez	***3361**	315 €



5. Adjudicación y formalización:

- a) Fecha de adjudicación. 13 de febrero de 2025
- b) Fecha de formalización. 21 de febrero de 2025
- c) Duración. Hasta el 21 de febrero de 2030
- d) Prórroga. No.

6. Lote declarado desierto: Lote 2, correspondiente a la explotación de la peluquería de caballeros de los hogares del pensionista Raimundo Benedicto y José Espinosa Nicolás. No se han presentado ofertas.

San Pedro del Pinatar, a 21 de febrero de 2025.—El Alcalde-Presidente, Pedro Javier Sánchez Aznar.